

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).

NUMERO INTERNO: 110014003006 2020 – 00647 - 00
EXPEDIENTE : 050014003024 2018 - 00904 - 00
DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
DEMANDADO: LUZ ADRIANA LÓPEZ MARÍN
Ejecutivo Singular
Despacho Comisorio.
Juzgado Primero Civil de Ejecución Civil Municipal de Medellín -
Antioquia.

Previo resolver la admisión de la presente comisión, ofíciase al **Juzgado Primero Civil de Ejecución Civil Municipal de Medellín – Antioquia**, para que informe a este Despacho, el lugar donde se encuentra capturado el vehículo automotor identificado con placas **IIW - 981**, de propiedad de la demanda **JENNIFER LUCIA ORTEGA NEMOCON**.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 73 del 04 de noviembre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario